Resolución de Gerencia Municipal N° 233 -2022-GM-MDAA

Alto de la Alianza, 19 AGO 2022

VISTOS:

El Informe N° 1796-2022-GDES-MDAA.TACNA de fecha 15ago2022 sobre designación de Residente para la IOARR (Optimización) denominado **"Adquisición de camión cisterna, contenedor y vehículo; en el(la) Sub Gerencia de Gestión Ambiental Distrito de Alto de la Alianza, Provincia Tacna, Departamento Tacna"**; Informe N° 1137-2022-SGGRRHH-GA-MDAA, de fecha 19ago2022; y, Proveído N° 5746-2022-GM-MDAA de fecha 19ago2022; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, *"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) las inversiones se clasifican en proyectos de inversión y las denominadas Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR). Las IOARR representan una intervención puntual, selectiva y específica sobre algún activo o subconjunto de activos que forman parte de una Unidad Productora en funcionamiento.

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 222-2022-GM-MDAA de fecha 11ago2022, se aprobó en el Expediente Técnico de la IOARR (Optimización) denominada **"Adquisición de camión cisterna, contenedor y vehículo; en el (la) Sub Gerencia de Gestión Ambiental Distrito de Alto de la Alianza, Provincia Tacna, Departamento Tacna"** con CUI: 2547674, en un plazo de ejecución de 90 días calendarios, con un presupuesto total de inversión de S/ 1,345,714.21 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 21/100 SOLES).

Con Informe N° 1796-2022-GDES-MDAA-TACNA de fecha 15ago2022, solicita la designación del Residente para la ejecución de la IOARR (Optimización) denominada **"Adquisición de camión cisterna, contenedor y vehículo; en el (la) Sub Gerencia de Gestión Ambiental Distrito de Alto de la Alianza, Provincia Tacna, Departamento Tacna"** con CUI: 2547674.

A través del Informe N°1137-2022-SGGRRHH-GA-MDAA de fecha 19ago2022, la sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos concluye que de conformidad a la Directiva N° 003-2015/GPP/GM/MDAA/TACNA aprobada por Resolución de Alcaldía N° 109-2015-A-MDAA y la Resolución de Gerencia Municipal N° 244-2020-GM-MDAA que aprueba la Directiva N° 007-2020-GM-MDAA/TACNA "Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza", la Ing. Marianella Lucy Gonzales Mamani reúne los requisitos de formación y experiencia requerida y suficiente para el puesto de Residente de la IOARR Obra en la categoría de Residente del proyecto antes mencionado;

Asimismo, mediante Proveído N° 5746-2022-GM-MDAA de fecha 19 de agosto de 2022, esta Gerencia Municipal remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica requiriendo y autorizando la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Estando a la delegación de facultades conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 204-2021-A-MDAA, a la Constitución Política del Perú, Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; al Decreto Supremo

Resolución de Gerencia Municipal N° 233-2022-GM-MDAA

Alto de la Alianza, 19 AGO 2022

N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; y, contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social; Gerencia de Administración; y, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la **ING. MARIANELLA LUCY GONZALES MAMANI,** CIP N° 133614 como Residente de la IOARR (Optimización) denominada **"Adquisición de camión cisterna, contenedor y vehículo; en el (la) Sub Gerencia de Gestión Ambiental Distrito de Alto de la Alianza, Provincia Tacna, Departamento Tacna"** con CUI: 2547674.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la profesional designada en el artículo primero de la presente resolución, la ejecución de la IOARR antes referida, cumpliendo sus funciones de manera eficiente, eficaz, dentro de los plazos correspondientes y las disposiciones estipuladas en la normativa especializada sobre la materia y directivas internas de la Entidad.

Artículo Tercero: DISPONER que la designación de la Residente de la IOARR dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, culminará por cese, renuncia del servidor designado y/o término de sus funciones con la emisión del acto resolutivo correspondiente; por lo que automáticamente la presente resolución quedará sin efecto, sin necesidad de emitir nuevo acto resolutivo.

Artículo Cuarto: DISPONER la notificación de la presente resolución al interesado y a las unidades orgánicas correspondientes, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
ABOG. ALFREDO FERNANDO ZUÑIGA ARELLANO
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
GAJ
GA
GDES
SGGRRHH
SGSLI
SUTIC
Responsable
Archivo